



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal de ingresos y gastos único para 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1 Operaciones corrientes	
1.	Gastos de personal	62.302,38
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	104.158,60
3.	Gastos financieros	2.550,81
4.	Transferencias corrientes	7.300,00
5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos	100,00
	A.2 Operaciones de capital	
6.	Inversiones reales	81.997,60
	B) Operaciones financieras	
9.	Pasivos financieros	35.688,26
	Total	294.097,65

ESTADO DE INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1 Operaciones corrientes	
1.	Impuestos directos	83.834,16
2.	Impuestos indirectos	15.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	33.022,62
4.	Transferencias corrientes	53.410,23
5.	Ingresos patrimoniales	38.727,82
	A.2 Operaciones de capital	
6.	Enajenación de inversiones	10.500,00
7.	Transferencias de capital	59.602,82
	Total	294.097,65



– Personal:

Funcionario: secretario-interventor en agrupación con un municipio más.

– Laboral:

Operario de limpieza: 1. Limpiadora.

Auxiliar administrativo ayuntamiento: 1.

Operario de servicios múltiples: 3.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso económico-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Santa Cruz de la Salceda, a 11 de abril de 2023.

El alcalde,  
Juan Manuel Gil Iglesias